

AVISO DE TITUTLO SUPLETORIO

La suscrita, Secretaria del Juzgado de Letras Primero Departamental de Choluteca, al público en general y para los efectos de Ley. **HACE SABER:** Que el Abogado **FREDY OMAR PINEL FLORES**, actúa en su condición de Apoderado Legal del señor **ANASTACIO ISABEL GOMEZ**, mayor de edad, soltero, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. **0605-1981-00476**, de este domicilio de Choluteca, presentó a este Juzgado solicitud de Título Supletorio de dos terrenos rurales ubicados en aldea El Naranjal, municipio de El Corpus, departamento de Choluteca, los cuales se detallan de la manera siguiente: Lote No. **1**, con un Ortofotomapa **JC-11**, con una extensión de **SIETE PUNTO SETENTA Y NUEVE HECTAREAS (7.79 Has.)**, de naturaleza jurídica, **SITIO AGUAL AGRIA Y PALANCA (PRIVADO)**, el cual tiene las colindancias siguientes: **Al Norte**, colinda con **MIGUEL MOLINA, FRANCISCA FLORES**; **al Sur**, con **LUIS FRANCISCO AGUILAR, QUEBRADA INTERMITENTE DE POR MEDIO, EMILIO GOMEZ Y JAVIER GUILLEN**; **al ESTE**, con **FRANCISCO GOMEZ**; y, **al Oeste**, con **CALLE DE POR MEDIO, ANASTACIO ISABEL GOMEZ Y EMILIO GOMEZ**, Lote No. **2** un predio ubicado en aldea El Naranjal jurisdicción del municipio El Corpus, departamento de Choluteca, con un Ortofotomapa **JC-11**, con una extensión del predio **UNO PUNTO TREINTA Y NUEVE HECTAREAS (1.39 Has.)**, Naturaleza Jurídica **SITIO AGUA AGRIA Y PALANCA (PRIVADO)**, con las colindancias siguientes: **Al Norte**, colinda con **CALLE DE POR MEDIO y ANASTACIO ISABEL GOMEZ**; **al Sur**, con **EMILIO GOMEZ**; y, **al Este**, con **CALLE DE POR MEDIO y ANASTACIO ISABEL GOMEZ**; y, **al Oeste**, con **NICOMEDES CARRANZA**. El cual se encuentra cercado por todos sus rumbos. Dicho lote lo ha poseído en forma quieta, pacífica y no interrumpida por más de diez años consecutivos.

Choluteca, 24 de junio del año 2014

LETICIA MARITZA VALLEJO ESCALANTE
SECRETARIA, POR LEY

7 J., 7. A y 8 S. 2014.

“AVISO DE CONCURSO
PÚBLICO No. 002/2014”

El **BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA “BANHPROVI”**, invita a las Compañías Auditoras que operan legalmente en el País, a presentar ofertas para el Concurso Público No. 002/2014, referente a la **“Contratación de Servicios de Auditoría Externa”**.

Los términos de referencia de este concurso pueden retirarse en forma gratuita a partir de este día, hasta el día 12 de septiembre del 2014, en la Jefatura de la División de Administración, ubicada en el primer piso, del edificio principal del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, BANHPROVI, sita boulevard Juan Pablo II, contiguo a Plaza Colprosumah, de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., departamento de Pagaduría, primer piso del edificio antes indicado.

Los sobres que contengan las ofertas, se recibirán en el salón de sesiones, ubicado en el segundo piso del edificio principal del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, “BANHPROVI”, boulevard Juan Pablo II, contiguo a plaza Colprosumah, de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., el día 12 de septiembre del 2014, a las 10:00 A.M. hora local, en presencia del Comité de Licitaciones del Banco y de los oferentes participantes.

LIC. JUAN CARLOS ALVAREZ ARIAS
PRESIDENTE EJECUTIVO

6 y 7 A. 2014.

Congreso Nacional

FE DE ERRATA

En la Gaceta No. 33,467 del día martes 1 de Julio de 2014, específicamente en la publicación del Decreto No. 323-2013 de fecha 15 de Enero de 2014, contentivo de la **LEY DE PROTECCIÓN ESPECIAL DE FUNCIONARIOS Y EX-FUNCIONARIOS EN RIESGO EXTRAORDINARIO**, detallamos a continuación lo siguiente:

En la página A.2 del Diario Oficial La Gaceta en la primera y segunda columna en el Artículo 3, inciso b) y Artículo 4 inciso b) deben leerse de la forma siguiente:

ARTÍCULO 3.- ...

“...b) Categoría Dos: Fiscal General de la República, Fiscal General Adjunto y Ex-Fiscales Generales de la República; Secretarios y Ex-Secretarios de Estado en los Despachos de Seguridad y Defensa Nacional; Magistrados de la Corte Suprema de Justicia; Presidentes y Ex-Presidentes de las Comisiones de Seguridad y de Defensa nombradas por el Congreso Nacional y cuando así lo requiera el caso, los miembros de dichas comisiones, previo análisis de riesgo; Diputados y Ex-Diputados al Congreso Nacional y Ex-Magistrados a la Corte Suprema de Justicia que requieran protección especial de acuerdo al análisis de riesgo, por la Unidad Especial de Protección;...”

ARTÍCULO 4.- ...

“ ... b) Presidente y Ex-Presidente del Congreso Nacional, Presidente y Ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Fiscal General de la República y Ex-Fiscales Generales de la República; Magistrados de la Corte Suprema de Justicia; Diputados y Ex-Diputados al Congreso Nacional y, Ex-Magistrados a la Corte Suprema de Justicia que requieran protección especial de acuerdo al análisis de riesgo por la Unidad Especial de Protección;...”

Atentamente.

MARIO ALONSO PEREZ LÓPEZ
PRIMER SECRETARIO

7 A. 2014.